

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

REF.: ALB-1367/2019

Referencia del Servicio: MC/CP-2942/2019-SO (ALBERCA-AYE)

D. Benito Serrano Mata (***7903**), en representación del Ayuntamiento de Golmayo (P4215100A), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya autorizado a su favor, expediente de referencia CP-1450/2011-SO, con un caudal máximo instantáneo de 28,48 l/s y un volumen máximo anual de 225.120,33 m³ y con destino a abastecimiento de las localidades de Camparañón, Fuentetoba, Carbonera de Frentes, Golmayo, Polígono Industrial de Carbonero, Villabuena, Las Fraguas, La Cuenca, La Mallona, Nódalo, Nafría la Llana y La Muela, todas ellas en el término municipal de Golmayo (Soria).

Con la modificación solicitada, se pretende aumentar la dotación de abastecimiento de agua, para la ampliación del actual Polígono industrial de Carbonera de Frentes, localidad del término municipal de Golmayo (Soria), cuyo abastecimiento se realizará desde la captación que posee actualmente en servicio el Ayuntamiento en la Sierra de San Marcos, en la parcela 9097 del polígono 10 (PRSO095008), en la localidad de Camparañón, en el término municipal de Golmayo (Soria). Se aumentará el volumen máximo anual total hasta 351.264,3 m³/año, para cubrir las necesidades actuales, sin modificar las tomas existentes.

- Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada y la situación de los puntos de captación, son los siguientes:

Puntos de toma habituales: (coordenadas UTM Huso 30 ETRS89)

1. Manantial de Valdelaharina (X: 539.447 Y: 4.620.931), zanjas drenantes.
2. Pozo Fuente Santa (coordenadas UTM huso 30 ETRS89 X: 538.961 Y: 4.621.171), sondeo de 30 m de profundidad, bomba de 3 CV.
3. Pozo puente Romano 1 (X: 535.701 Y: 4.617.559), sondeo de 102 m de profundidad, bomba de 40 CV.
4. Pozo puente Romano 2 (X: 535.709 Y: 4.617.562), sondeo de 102 m de profundidad, bomba de 72 CV.
5. Cueva La Toba 1, (X: 535.706 Y: 4.625.801), por gravedad.
6. Cueva La Toba 2, (X: 535.704 Y: 4.625.803), por gravedad.
7. Cueva La Toba 3, (X: 535.702 Y: 4.625.802), por gravedad.
8. Cascada La Toba 1, (X: 535.706 Y: 4.625.897), por gravedad.
9. Cascada La Toba 2, (X: 535.705 Y: 4.625.898), por gravedad.
10. Pozo Hortezielos, (X: 535.927 Y: 4.625.155), pozo de 3 m de profundidad, bomba de 2,5 CV.
11. Pozo Las Fraguas 1, (X: 523.618 Y: 4.616.387), sondeo de 104 m de profundidad, bomba de 7,5 CV.
12. Manantial de Villabuena, (X: 529.777 Y: 4.619.678), por gravedad.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 60

Viernes, 28 de mayo de 2021

13. Pozo Nafría La Llana, (X: 518.909 Y: 4.612.495), sondeo de 106 m de profundidad, bomba de 3 CV.
14. Pozo La Muela, (X: 518.685 Y: 4.608.491), sondeo de 60 m de profundidad, bomba de 2 CV.
15. Pozo Nódalo, (X: 519.717 Y: 4.615.063), pozo de 8 m de profundidad, bomba de 1,5 CV.
16. Pozo La Cuenca, (X: 521.520 Y: 4.620.635), pozo de 2,5 m de profundidad, 2 bombas de 4 CV.

Puntos de toma de emergencia: (coordenadas UTM Huso 30 ETRS89)

1. Pozo La Fuente, (X: 534.874 Y: 4.617.187), pozo de 3 m de profundidad, 2 bombas de 2 CV.
2. Pozo del Polígono Industrial, (X: 535.022 Y: 4.622.496), sondeo de 180 m de profundidad, bomba de 40 CV.
3. Pozo La Mallona 1, (X: 523.580 Y: 4.618.198), sondeo de 30 m de profundidad, bomba de 5,5 CV.
4. Pozo La Mallona 2, (X: 523.575 Y: 4.618.194), sondeo de 100 m de profundidad, bomba de 5,5 CV.
5. Fuente de Villabuena (X: 529.191 Y: 4.625.119), por gravedad.
6. El Hocino, (X: 535.216 Y: 4.625.119), zanjas drenantes.
 - La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: abastecimiento.
 - El caudal máximo instantáneo solicitado es de 32,48l/s.
 - El volumen máximo anual solicitado es de 351.264,3 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

<i>Nº</i>	<i>Tipo</i>	<i>Potencia (CV)</i>
2	Grupo electrobomba sumergible	3
3		40
4		72
10		3
11		7,5
13		3
14		2
15		1,5
16		4
17		2
18		40
19		5,5
20		5,5

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea Cabrejas-Soria (DU-400035) y de la Masa de agua subterránea Cuenca de Almazán (DU-400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin



de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Golmayo (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia ALB- 1367/2019, MC/CP- 2942/2019-SO (ALBERCA AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 5 de mayo de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 1174

BOPSO-60-28052021